



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGGP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE HACIENDA A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2023 AL 30/11/2023**



MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ



1. Caazapá
2. Abaí
3. Buena Vista
4. Dr. Moisés Bertoni
5. General H. Morínigo
6. Maciel
7. San Juan Nepomuceno
8. Tavaí
9. Yegros
10. Yuty
11. 3 de Mayo

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE NOVIEMBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	2.458
FONACIDE	927
Juegos de Azar	144
Menores Recursos	266
TOTAL	3.795

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ**

Transferencias Financieras							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	311	144	15	0	470
30	085	Abaí	681	180	32	0	893
30	086	Buena Vista	116	54	9	38	217
30	087	Dr. Moisés Bertoni	115	53	9	38	215
30	088	Gral. Higinio Morinigo	394	104	18	38	554
30	089	Maciel	111	52	9	38	210
30	090	San Juan Nepomuceno	228	106	18	38	390
30	091	Tavai	156	73	12	38	279
30	092	Fulgencio Yegros	186	87	9	0	282
30	093	Yuty	0	0	0	0	0
30	245	3 de Mayo	160	74	13	38	285
TOTAL MUNICIPIOS			2.458	927	144	266	3.795

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ AL MES DE NOVIEMBRE 2023

RECURSOS	
Royalties	25.651
FONACIDE	9.744
Juegos de Azar	1.219
Menores Recursos	3.948
TOTAL	40.562

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE
LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CAAZAPÁ**

Transferencias Financieras Acumuladas							
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	Total Transf a Gob Mun *
30	084	Caazapá	4.157	1.561	135	0	5.853
30	085	Abaí	2.674	1.004	151	0	3.829
30	086	Buena Vista	1.545	580	85	564	2.774
30	087	Dr. Moisés Bertoni	1.531	575	84	564	2.754
30	088	Gral. Higinio Morinigo	1.547	581	85	564	2.777
30	089	Maciel	1.490	560	82	564	2.696
30	090	San Juan Nepomuceno	3.047	1.144	173	564	4.928
30	091	Tavai	2.093	786	117	564	3.560
30	092	Fulgencio Yegros	2.484	933	86	0	3.503
30	093	Yuty	2.938	1.215	101	0	4.254
30	245	3 de Mayo	2.145	805	120	564	3.634
TOTAL MUNICIPIOS			25.651	9.744	1.219	3.948	40.562

FUENTE MH, del 01/01/2023 al 30/11/2023

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.050/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 8.759/2023** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.050/2023, del 04 de enero de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 4.26/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py